

## **1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024.**

### **2.- ASUNTOS ENTRADOS**

#### **2.1. INFORME DE PRESIDENCIA**

#### **2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES**

1. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 067/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes de las sedes General Pico y Colonia Barón que se detallan en el Anexo de la presente Resolución).
2. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 068/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes de las sedes General Pico y Colonia Barón que se detallan en el Anexo de la presente Resolución).
3. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 069/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente Claudia Andrea TORTONE, como Representante Titular del CLAUSTRO DOCENTE (Subclastro Profesores) de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y designar en su lugar al M.V. Daniel Hugo CILARIO, para el Acto Eleccionario del 24 de Abril de 2024. ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por el docente Ricardo GUTIÉRREZ, como Representante Titular del CLAUSTRO DOCENTE (Subclastro Auxiliares) de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y designar en su lugar a la Esp. Alfonsina RODRÍGUEZ, para el Acto Eleccionario del 24 de Abril de 2024).
4. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 070/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción a la carrera Doctorado en Biociencias con Mención en Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa del postulante Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASÍS, DNI N° 37.055.646. ARTÍCULO 2º: Designar como Directora a la Dra. María Guillermina BILBAO y como Codirectora a la Dra. Evelin Mariel ELIA, cuyos currículos se adjuntan a la presente y cumplimentan con los criterios requeridos por el reglamento de la carrera. ARTÍCULO 3º: Designar como integrantes del Comité de Tesis a los/as Dres./a María Guillermina BILBAO, Julián Alberto BARTOLOMÉ y Luciano CATTANEO, cuyos currículos se adjuntan a la presente y cumplimentan con los criterios requeridos por el reglamento de la carrera).

#### **2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

##### ***De la Secretaría Académica***

\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

5. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
6. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del

Consejo Superior de la UNLPam.

7. Designar a la M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (CUIL: 27-41222996-2) (Legajo) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-05-02-015) en la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/05/2024 al 31/12/2024.
8. Designar a la M.V. Karen Daiana MORAN (CUIL: 27-34536905-3) (Legajo 6356) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-057) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/05/2024 al 31/12/2024.
9. Designar a la M.V. Luisina Andrea CHAPERO (CUIL: 27-35592598-1) (Legajo 5767) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-05-02-018) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/05/2024 al 31/12/2024.
10. Designar a la Dra. Florencia Alina D'FRANCISCO (CUIL: 27-34536795-6) (Legajo 5281) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación exclusiva (1) (COD: 10-03-01-017) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/05/2024 al 31/12/2024. Dar la baja a la Dra. Florencia Alina D'FRANCISCO (CUIL: 27-34536795-6) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-03-02-005) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/05/2024.
11. Designar al Mg. Gabriel Alberto GENERO (CUIL: 20-31276119-0) (Legajo 5150) en el cargo interino de Profesor Asociado (2) con dedicación simple (3) (Cód. 10-02-03-003) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/12/2024. Otorgar licencia al Mg. Gabriel Alberto GENERO (CUIL: 20-31276119-0) en el cargo regular de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-007) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/05/2024.
12. Designar al M.V. Franco Matías ERVITI (CUIL: 20-39943040/3) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-073) en la asignatura HISTOLOGÍA I con carga horaria en HISTOLOGÍA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/05/2024 al 31/12/2024.
13. Designar al estudiante Ernesto BESCOS (CUIL 20-38808462-7) (F.N.: 01/04/1995) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-022) en la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/05/2024 al 31/12/2024.
14. Designar a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA (CUIL 27-25975051-8) (F.N.: 12/05/1977) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-021) en la asignatura TÉCNICA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/05/2024 al 31/12/2024.
15. Permitir de manera excepcional a las y los estudiantes reinscriptos/as a la *Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa*, que no hayan acreditado las Herramientas Básicas de Informática e Inglés Técnico, a cursar el Tercer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, según Calendario Académico que la rige (Resolución N° 001/2024 CD FCV). Establecer como fecha máxima el día 15 de Junio de 2024, para acreditar los conocimientos de Informática e Inglés Técnico.
16. Aprobar el dictado del "TALLER: TEORÍA DE LAS SOLUCIONES. CÁLCULO Y PREPARACIÓN DE SOLUCIONES-DILUCIONES", organizado por el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 27 y 30 de mayo de 2024 y cuyo programa y planificación forma parte del Anexo de la presente Resolución.
17. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de

Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

18. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
19. Integrar la Comisión Evaluadora de Carrera Docente Interina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según lo establece la Resolución N°272/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución. La Comisión Evaluadora aprobada mediante el presente acto resolutivo actuará en la evaluación de los Planes de Actividades Anuales de los/as docentes interinos/as correspondientes al año 2024 y los Informes de Grado de Cumplimiento del periodo 2023.

#### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

20. Dar de baja, a partir del día de la fecha, a las profesionales M.V. Daiana FEDIRICI y M.V. Clara CARIATORE del Proyecto de Investigación: *"Identificación de áreas de riesgo de transmisión de la Equinococosis quística Hidatidosis en las Provincias de La Pampa y Río Negro y desarrollo de capacidades diagnósticas en salud animal"*, dirigido por el Dr. Edmundo LARRIEU y co-dirigido por el Dr. Leonardo MOLINA. Incorporar a partir del día de la fecha y en carácter de Asistentes de Investigación a la estudiante de la carrera Medicina Veterinaria, Delfina ALBORNOZ (CUIL:27-43349345/7) y al residente de Salud Pública Veterinaria, Facundo Trebino DEMARCO (CUIL: 20-38443171/3) al Proyecto de Investigación: *"Identificación de áreas de riesgo de transmisión de la Equinococosis quística Hidatidosis en las Provincias de La Pampa y Río Negro y desarrollo de capacidades diagnósticas en salud animal"*, dirigido por el Dr. Edmundo LARRIEU y co-dirigido por el Dr. Leonardo MOLINA.
21. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: *"Presencia de huevos de nematodos zoonóticos en plazas de la ciudad de General Pico, La Pampa"*, dirigido por el Dr. Leonardo MOLINA y codirigido por el Mg. Claudio CALVO.
22. Aprobar el Informe Final del Programa de Investigación: *"Placentación Porcina"*, dirigido por la Dra. Delia WILLIAMSON.
23. Aprobar los Informes de Avance 2023 de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.
24. Designar como responsable en el Área de Procesamiento de Imágenes del *Centro de Biología Celular y Molecular* a la M.V. Mariela Natalia Cánovas (DNI 36.963.409), cuyo Curriculum Vitae forma parte del anexo de la presente Resolución. Designar a la M.V. Mariela Natalia Cánovas (DNI 36.963.409) como miembro del Comité Directivo del *Centro de Biología Celular y Molecular*, en representación del área que coordina.

#### **De la Escuela de Posgrado**

\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:

25. Designar el Jurado que actuará en la evaluación de la Tesina: *"Trabajo interinstitucional para la prevención y control de salmonelosis en la ciudad de Viedma bajo el enfoque Una Salud"*, presentada por el estudiante M.V. Diego Germán FÁBREGA conducente a la obtención del título de *Especialista en Salud Pública Veterinaria*.

## **2.4. DESPACHOS DE COMISION**

### **Comisión de Enseñanza e Investigación**

26. Recomendación N° 006/2024 CEel sobre: Prorrogar a la estudiante Ayelen TALMON (DNI: 35354142) (Legajo N° 4733) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de cinco (5) asignaturas: CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS, PLANIFICACIÓN SANITARIA, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado Julio-Agosto inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.
27. Recomendación N° 007/2024 CEel sobre: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.
28. Recomendación N° 008/2024 CEel sobre: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene quince (15) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

### 3.- VARIOS